



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política

**Convocatoria al Acto Público de Inscripción y Pre-asignación**

**PROGRAMA SECIGRA DERECHO 2023**

Se convoca a las/los estudiantes aptas/os del último año de Derecho (o supuestos equivalentes) y egresados/as que estén interesados/as en inscribirse al Programa SECIGRA DERECHO 2023 al **Acto público de inscripción y pre-asignación** que se llevará a cabo el día **12 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas**:

- El acto público se realizará de manera virtual a través de la plataforma **Zoom**
- Se remitirá el enlace por correo electrónico a todos/as los preinscritos; así como, a las/los estudiantes aptas/os y egresadas/os que lo soliciten.
- La/el estudiante debe utilizar un dispositivo que le permita una conectividad adecuada, y que debe tener operativo el celular indicado en la Ficha de Inscripción durante la realización del acto público.

**Para el ingreso y registro** se dará una tolerancia de diez (10) minutos, vencidos los cuales no se permitirá el ingreso (acceso) a ningún otro postulante.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL ACTO PÚBLICO VIRTUAL:**

- Estar considerado apta/o para postular al Programa Secigra Derecho 2023.
- Portar su DNI
- Haber presentado como máximo, hasta el lunes 12 de diciembre, a las 12:00 horas, a los correos electrónicos [fac.derecho@urp.edu.pe](mailto:fac.derecho@urp.edu.pe) y [enrico.huarag@urp.edu.pe](mailto:enrico.huarag@urp.edu.pe) la Ficha de Inscripción, debidamente llenada (en los puntos 1 y 3), con la foto respectiva y firmada (se aceptará firma física, escaneada o digital).
- Haber revisado el Cuadro de Vacantes.
- Haber leído el instructivo de la/el postulante y el Plan de Capacitación y Aprendizaje Jurídico presentado por las unidades receptoras donde se cuenta con vacantes.

**NOTA:**

Los siguientes documentos han sido remitidos al correo electrónico consignado en la pre-inscripción:

- Formato de la Ficha de Inscripción.
- Instructivo del Postulante
- Cuadro de Vacantes.
- Plan de Capacitación y Aprendizaje Jurídico
- Los documentos mencionados se encuentran también, de manera virtual, en el enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1OuiUHUg\\_MbkYnVQvinsOKr4ipTEq6t-g?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1OuiUHUg_MbkYnVQvinsOKr4ipTEq6t-g?usp=share_link)
- Así también, se le informa que el promedio ponderado a utilizar para la prelación será el correspondiente al acumulado del I al IX ciclo de la carrera de Derecho.

También se les informa que el procedimiento y plazo a seguir para formular y resolver cualquier queja o reclamo respecto a los postulantes aptos es el siguiente:

- Solicitud dirigida al Jefe de la ORSD
- Récord de promedios ponderados del solicitante. (el mismo que se indica a la ficha)
- El plazo para interponer es de 1 día de publicada la convocatoria y el plazo para resolverlo es de 1 día. La decisión es inapelable.

Lima, 5 de diciembre de 2022

  

Enrico Marcel Huarag Guerrero  
Oficina Responsable del Secigra Derecho  
Universidad Ricardo Palma